



QUILMES, 12 AGO 2005

VISTO el expediente N°827-0511/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la impresión de la "Revista Redes 21" para la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Editorial dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs.3/4): Contratación Directa Trámite Simplificado Nro. 44/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 56/05, obrante a fs. 16/17.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, en su Dictamen N° 348/05, obrante a fs. 14/15.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 23, se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: BUENOS AIRES PRINT de Walter Santiago, NUEVO OFFSET de Guillermo Arena y EDIGRAF S.A.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 28.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 29.

Que a fs 30 luce el Dictamen de Evaluación N° 54 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 31/33 inclusive.

Que por Resolución (CS) 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.



00547



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 72°, Inc.j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 44/05.

ARTICULO 2º: Adjudícase la impresión de la "Revista Redes 21", a la empresa BUENOS AIRES PRINT; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa BUENOS AIRES PRINT de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 3.920,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 01-07, Imputación 11-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Editorial de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00547



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES